

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE HACIENDA,
TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE
24 DE JULIO DE 2023**

Lugar:

Salón Colón
Plaza Nueva

Hora Comienzo: 09:32 horas

Hora Final: 09:35 horas

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Secretaria suplente:

D. Fátima Montenegro Gil

Miembros Asistentes:

Grupos Políticos Municipales:

Ilma. Sra. Dña. Minerva Salas López (PP)
Ilmo. Sr. D. Álvaro Jesús Pimentel Siles (PP)
Ilmo. Sr. D. Juan Tomas de Aragón Jiménez
(PSOE-A)
Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Páez Vélez
Bracho (PSOE-A)
Ilma. Sra. Dña. Sonia Gaya Sánchez
(PSOE-A)
Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Galisteo
(Vox)

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar que se detallan, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, con la asistencia de las personas que igualmente se expresan.

Constituida válidamente la Comisión, el Sr. Presidente abre sesión y se procede según el Orden del Día al estudio y votación de la propuesta presentada por el Servicio de Alcaldía, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO.- Reconocer a favor del acreedor que se cita, la deuda derivada de la factura adjunta, de acuerdo con el siguiente detalle:

Expte.: 71/2023

Objeto: abono de la factura siguiente:

Nº: 20230/10, con fecha de registro 17/03/2023 y número de registro REGAGE23e00017093578

Acreedor: SOLMEDIA JMSG, S.L. (C.I.F: B42921320)

Importe total: 12.466,15€.

Partida Presupuestaria: 13101-92008-22799

Concepto: Servicio de mantenimiento de los sistemas audiovisuales instalados en la Casa Consistorial, servicio de operación y control de las sesiones plenarias y el servicio de instalaciones audiovisuales para dar cobertura a los actos protocolarios del Sr. Alcalde y los Sres. Concejales, desde el 4 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==		



SEGUNDO.- Abonar a la empresa indicada el importe del crédito que se reconoce, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de conformidad con el informe emitido al efecto por la Intervención General.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

Seguidamente, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta presentada por el Distrito Casco Antiguo, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

ÚNICO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que se menciona, derivada de las prestaciones cuyas características, asimismo, se indican con cargo a la partida 70211-33402-48900:

EMPRESA: ROYMA MAYRO S.L. CIF: B 41576844

SERVICIOS: C-1573 Libros tamaño 210x297 mm. de 100 a 160 páginas interiores impresas en cuatricromía por ambas caras, sobre estucado brillo de 125 gr. Portadas impresas en cuatricromía por su cara exterior sobre cartulina sólida de 250 gr. Acabado plastificado brillo por su cara exterior, encuadernación rústica fresada. Incluido diseño y maquetación. Línea 20 Ref. Premio de Poesía Noches del Baratillo

IMPORTE: 776,64 € (IVA incluido).

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

Seguidamente, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta presentada por el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente un crédito a favor de la empresa ROYMA-MAYRO,S.L, con CIF B41576844, por un importe de 617,34 €, con cargo a los créditos del Presupuesto del ejercicio 2023, como consecuencia del gasto realizado en el ejercicio 2022 por el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, correspondiente a la factura que se indica a continuación:

Nº factura: factura Emit 2020/215, de fecha 15/11/2022

Tercero: ROYMA-MAYRO, S.L.

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07	
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43	
Observaciones		Página	2/16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==			

Concepto: Servicio de diseño, impresión y promoción de las actividades socio-culturales organizadas y para las subvencionadas por el Distrito Este- Alcosa- Torreblanca, año 2022.

Importe: 617,34€

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de la segunda propuesta presentada por el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente un crédito a favor de la empresa EVENTOS OROMANA SPORT, S.L., con CIF B90463803, por un importe de 11.598,96, con cargo a los créditos del Presupuesto del ejercicio 2023, como consecuencia del gasto realizado en el ejercicio 2022 por el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, correspondiente a la factura que se indica a continuación:

Factura Emit ORO-280, de fecha 21/10/2022 Fecha de registro: 21/10/2022

Importe: 11.598,96€

Aplicación Presupuestaria: 02209.33402.22609 Actividades Culturales y Deportivas Proveedor: OROMANA SPORT, S.L. (CIF B90463803)

Concepto: Servicio de infraestructura necesaria, desde el día 15 al 18 de junio de 2022, para la Velá de Torreblanca del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca 2022

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==		



- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

Seguidamente, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta presentada por el Distrito Norte, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que a continuación se menciona, a favor del acreedor y por el servicio que, asimismo, se relaciona:

Expediente: 24/2023 (Expte. Contratación FACTUM 2021/000903)

Acreedor MONFORTE S.A.U., con CIF: A15019243.

Nº de Factura: L/L/219/22

Nº de Registro: REGAGE22e00059290035

Fecha: 23/12/2022

Importe total: 745,91 €

Aplicación Presupuestaria: 02207.33402.22799

Objeto: Servicio de transporte de viajeros para el desarrollo de visitas socioculturales, organizadas por el Distrito Norte:

- Traslado de personas Sevilla- Olvera. Autobús 55 plazas (04/06/2022)
- Traslado Sevilla-Sanlúcar de Barrameda. Autobús 55 plazas (11/06/2022)

SEGUNDO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que a continuación se menciona, a favor del acreedor y por el servicio que, asimismo, se relaciona:

Expediente: 24/2023 (Expte. Contratación FACTUM 2021/000903)

Acreedor MONFORTE S.A.U., con CIF: A15019243.

Nº de Factura: L/L/129/22

Nº de Registro: REGAGE23e00020171492

Fecha: 04/06/2022

Importe total: 348,88 €

Aplicación Presupuestaria: 02207.92401.48900

Objeto: Servicio de transporte de viajeros para el traslado Sevilla-Valdelarco. Autobús N35 plazas (29/10/2022), de la actividad subvencionada a la Asociación de Vecinos Parqueflores (Resolución nº 4602, de 30 de mayo de 2022, del Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte, Expediente 45/2021 P.S.10).

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Intervención y a la interesada para el abono de las facturas indicadas.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07	
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43	
Observaciones		Página	4/16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==			

Seguidamente, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta presentada por el Servicio de Gestión Presupuestaria, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
04201	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES	
44111-44900	Transferencia a TUSSAM	8.000.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		8.000.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	8.000.000,00

SEGUNDO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
05000	ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES	
34101-41000	Al organismo autónomo Instituto de Deportes	871.610,50
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		871.610,50

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==		



ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	871.610,50

Los fondos se destinarán por el IMD a las aplicaciones presupuestarias indicadas en la Memoria.

El expediente de modificación de crédito será expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

Se declararán ejecutivos los acuerdos precedentes y se considerará definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de la segunda propuesta presentada por el Servicio de Gestión Presupuestaria, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==		



CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
04201	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES	
44111-74900	Transferencia a TUSSAM. Renovación flota	2.270.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		2.270.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	2.270.000,00

SEGUNDO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiada con bajas por anulación de créditos, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	
91200-48202	Cuota Red INNPULSO	3.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		3.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	IMPORTE €
92014-22606	Reuniones, conferencias y cursos	3.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		3.000,00

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==		



Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

Seguidamente, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta presentada por el Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

ÚNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de la factura por servicios a MUSEUMMATE, S.L.U. que a continuación se indican y por el importe que asimismo se especifica:

Expte nº: 25/2023

Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Acreedor	Importe Euros
1484	10000-33400.22706	MUSEUMMATE,SLU	337,59
		TOTAL	337,59

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1(Grupo Municipal Vox)

A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de la segunda propuesta presentada por el Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

ÚNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de las facturas a las Empresas que a continuación se indican y por el importe que asimismo se especifica:

Expte.: 27/2023

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==		



Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Acreeedor	Importe Euros
SLR201N0003479	10000- 33600.22100	ENERGIA XXI 3-12-2021/31-12-2021	410,57
SMR201N0007457	"	ENERGIA XXI 3-12-2021/31-12-2021	5.579,15
SMR201N0007458	"	ENERGIA XXI 3-12-2021/31-12-2021	2.812,81
SMR201N0009704	"	ENERGIA XXI 3-12-2021/1-1-2022	234,69
SLR201N0013393	"	ENERGIA XXI 28-2-2022/31-3-2022	521,51
SMR201N0126511	"	ENERGIA XXI 28-2-2022/31-3-2023	174,49
SMR201N0127597	"	ENERGIA XXI 31-10-2022/30-11-2022	2.247,33
SMR201N0127598	"	ENERGIA XXI 31-10-2022/30-11-2022	1.654,58
SMR201N0127599	"	ENERGIA XXI 31-10-2022/30-11-2022	5.352,53
SMR301N0000427	"	ENERGIA XXI 30-11-2023/31-12-2022	6.796,41
SMR301N0000426	"	ENERGIA XXI 30-11-2022/31-12-2022	1.746,20
SMR301N0000796	"	ENERGIA XXI 30-11-2022/31-12-2022	2.237,31
SOZ301Y0188768	"	ENERGIA XXI 31-10-2022/30-11-2022	152,82
SOZ302N0023206	"	ENERGIA XXI 30-11-2022/31-12-2022	332,22
SMR301N0002924	"	ENERGIA XXI 29-11-2022/1-1-2023	171,58
		TOTAL	30.424,20

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de la tercera propuesta presentada por el Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==		



ÚNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de las facturas a las Empresas que a continuación se indican y por el importe que asimismo se especifica:

Expte.: 31/2023

Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Acreedor			Importe Euros
TD-A3TG-105490	10000-33000.22200	TELEFONICA DE ESPAÑA SAU			510,18
TA6ZY0000633	"	"			189,28
TA6ZY0000634	"	"			95,81
TA6Y70023868	"	"			17,40
TA6Y70023869	"	"			61,30
TA6Y70023870	"	"			17,40
			TOTAL		891,37

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:

1 (Grupo Municipal Vox)

A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de la cuarta propuesta presentada por el Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

ÚNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de la factura a la persona que a continuación se indica y por el importe que asimismo se especifica, en relación al expediente nº 2021/000980 instruido "SERVICIO DE ANALISIS DE PALEODIETA MEDIANTE ISOTOPOS ESTABLES DE CARBONO Y NITROGENO, RECONSTRUCCION FACIAL, PALEOBOTANICA Y ANALISIS QUIMICO DE LOS RESTOS OSEOS ENCONTRADOS EN LA CAPILLA DEL GOTICO DEL REAL ALCAZAR":

Alcázar Expte.: 39/2023

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07	
Observaciones	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Página	10/16	

Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Acreedor			Importe Euros
2 2023	10000-33400.22706	JUAN MANUEL GUIJO MAURI			7.199,50
			TOTAL		7.199,50

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de la quinta propuesta presentada por el por el Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

ÚNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de las facturas a las Empresas que a continuación se indican y por el importe que asimismo se especifica, en relación al del expediente nº 2020/001043 instruido para “Servicio integral de vigilancia, seguridad y servicios auxiliares del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial.”:

Expte.: 40/2023

Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Acreedor			Importe Euros
002412L0001	10000-33600.22701	UTE PSISE ESC PSEE-REAL ALCAZAR			41.332,91
			TOTAL		41.332,91

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07	
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43	
Observaciones		Página	11/16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==			

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de la sexta propuesta presentada por el Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

ÚNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de la factura a la persona que a continuación se indica y por el importe que asimismo se especifica, en relación con el expediente nº 2021/000533 para la contratación del estudio antropológico y análisis genético de los restos óseos encontrados en la Capilla del Gótico del Real Alcázar:

Expte.: 52/2023

Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Acreedor			Importe Euros
1 2023	10000-33400.22706	JUAN MANUEL GUIJO MAURI			7.199,50
			TOTAL		7.199,50

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

Seguidamente, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta presentada por el Servicio de Planificación y Coordinación de Programas, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07	
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43	
Observaciones		Página	12/16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==			

PRIMERO: Aprobar el gasto y autorizar, disponer y reconocer la obligación a efectos del pago de la factura Nº Emit-/92, por importe de 3.410,00 euros, a favor de la empresa COLÓN VERONA S.A (CIF.: A91609792), con cargo a la aplicación presupuestaria 01101-92014-22601 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, conforme a lo establecido en el artículo 26.2b) del Reglamento Presupuestario y Base 20 de las de Ejecución del Presupuesto de 2023.

SEGUNDO: Abonar a la entidad indicada en el apartado primero de este acuerdo el importe del crédito que se reconoce con cargo a la aplicación presupuestaria asimismo referida en dicho apartado

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de la segunda propuesta presentada por el por Servicio de Planificación y Coordinación de Programas, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO: Aprobar el gasto, así como autorizar, disponer y reconocer la obligación a efectos del pago a favor de empresa EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.U, con CIF nº A62247879, con cargo a la aplicación presupuestaria 01101-92014-22699 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, conforme a lo establecido en los artículos 26.2c) y 60.2 del RD 500/1990 que desarrolla el art. 176 del TRLRHL, las siguientes facturas:

Nº de factura: 74/74/00295580 Fecha: 13/06/2019

Periodo: Marzo 2019

Importe: 33,97 €

Nº de factura: 74/74/00295582 Fecha: 13/06/2019

Periodo: Abril 2019

Importe: 31,04 €

Nº de factura: 74/74/00295583 Fecha: 13/06/2019

Periodo: Mayo 2019

Importe: 28,11 €

Nº de factura: 74/74/00301475 Fecha: 14/10/2019

Periodo: Septiembre 2019

Importe: 16,06 € Importe total: 109,18 €

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==		



SEGUNDO: Abonar a empresa EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.U, el importe del crédito que se reconoce ascendente a 109,18 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01101-92014-22699 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

Seguidamente, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta de urgencia presentada por el Distrito Macarena, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación a efectos del pago de la factura que a continuación se menciona, a favor del acreedor y por los servicios que asimismo se relacionan:

Objeto: Servicio de equipamiento consistente en tres generadores para tres actividades subvencionadas en especie por el Distrito Macarena, correspondientes al expediente 52/21 de subvenciones en especie convocada por el Distrito Macarena para 2022 (PP.SS. 33,36 y 38).

Acreedor: EVENTOS PAREJA, S.L.U

Nº de factura: EVE-/6119

Fecha de registro: 17/10/2022

Importe: 296,85 € (IVA incluido)

Aplicación Presupuestaria: 02202 92401 48900, Subvención libre concurrencia.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y al Servicio de Intervención.

Declarada la urgencia y sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - o 1 (Grupo Municipal Vox)

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==		



Seguidamente, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta de urgencia presentada por el Servicio de Gestión Presupuestaria, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

ÚNICO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
1 3 3 0 1	SERVICIO DE ACTUACIONES INTEGRALES	
43201-22609	Actividades culturales y deportivas. Premios Grammy Latino	2.420.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.420.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	2.420.000,00

El expediente de modificación de crédito será expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

Se declararán ejecutivos los acuerdos precedentes y se considerará definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.

Declarada la urgencia y sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - o 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - o 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==		



- 1 (Grupo Municipal Vox)

Seguidamente, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta de urgencia presentada por el Servicio de Gobierno Interior, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO: Reconocer una obligación a favor de la empresa VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A. (VEIASA) con CIF A41398645, por importe de 416,35 euros correspondiente al gasto ocasionado por la prestación del servicio de ITV de los vehículos municipales durante el periodo del 4 al 29 de noviembre de 2022 por exceso de gasto en el ejercicio 2022 dentro del ámbito de ejecución del Convenio vigente aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de marzo de 2021.

SEGUNDO: Aprobar el referido gasto.

TERCERO: Abonar a la indicada empresa el referido importe.

CUARTO: Imputar el gasto referido a la partida presupuestaria número 01304.92013.21400.

Declarada la urgencia y sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
 - 2 (Grupo Municipal Partido Popular)
 - 3 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones:
 - 1 (Grupo Municipal Vox)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:35 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA SUPLENTE

Código Seguro De Verificación	JsJJC4186dliD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 12:25:07	
	Maria de Fatima Montenegro Gil	Firmado	07/12/2023 12:19:43	
Observaciones		Página	16/16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JsJJC4186dliD0zCeUB33w==			